Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Nº 124-2023-HNHU-DG

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALV
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipolito Unanue

12 ABR 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima 12 de Abril de 2023

Visto los documentos que conforman el Expediente Nº 23-015279-001; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece en su artículo 15° que son atribuciones del Sistema: según literal b): "*Formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como el procedimiento y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno*"; y, de acuerdo al literal f): "*Emitir, como resultado de las acciones de control efectuadas, los informes respectivos con el debido sustento técnico y legal, constituyendo prueba pre constituida para el inicio de las acciones administrativas y/o legales que sean recomendadas en dichos informes y gestionar, promover y coordinar programas y estrategias de formación especializada en el personal de salud en coordinaciones con las entidades formadoras y los hospitales del ámbito de su competencia*";

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el cual establece en el numeral 72.2 del artículo 72° que "*toda entidad es competente para realizar las funciones materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivo, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de sus competencias*";

Que, el sub-numeral 6.2.3 de la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada con Resolución Ministerial Nº 343-2020-CG, establece que el Titular de la entidad "*Es el responsable del proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de control que le han sido notificados, de mantener una evaluación y monitoreo permanente respecto a los avances obtenidos hasta lograr su total implementación, de informar y remitir la documentación a la Contraloría y al OCI en la oportunidad y forma que sean requeridos, para tal efecto designa al funcionario público encargado de monitorear el citado proceso, y a los funcionarios públicos responsables de la implementación, asimismo, dispone las acciones o medidas necesarias que correspondan*";

Que, asimismo el literal a) del sub-numeral 6.4.4.1, de la precitada Directiva, establece que el Titular de la entidad podrá designar mediante documento expreso a un funcionario público de la entidad que realizará la labor de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones a través del Plan de Acción aprobado, y que la designación debe recaer en la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Que, el literal m) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado con Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, contempla entre las funciones de la Dirección General, la de asignar a las Unidades Orgánicas del Hospital otras funciones generales y responsabilidades, además de las que se precisan en el referido Reglamento; asimismo, el numeral 4.4 del Capítulo VI

del Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de este Nosocomio, aprobado con Resolución Directoral N° 336-2014-HNHU, indica que es función específica del Director General dirigir, coordinar y evaluar las actividades asistenciales y administrativas del Hospital, entre otras funciones;

Que, la Dirección General, a través del Memorando N° 190-2023-DG-HNHU, solicita la expedición del acto resolutivo que actualice la Resolución Directoral N° 017-2023-HNHU-DG, de fecha 20 de enero de 2023, la cual designa al Eco. Jorge Luis PEINADO SILVA, como Funcionario Responsable de "Monitorear el Proceso de Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional del Hospital Nacional Hipólito Unanue", al haberse designado mediante Resolución Directoral N° 116-2023-DG/HNHU, de fecha 31 de marzo de 2023, al Licenciado en Administración de Empresas German MEDRANO VALVERDE como Director Ejecutivo de la Oficina de Administración;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con los dispositivos legales vigentes y estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 158-2023-OAJ/HNHU, resulta viable aprobar mediante acto resolutivo, la actualización de la Resolución Directoral N° 017-2023-HNHU-DG, de fecha 20 de enero de 2023, que designa al funcionario responsable para realizar la labor de Monitoreo de la Implementación de las Recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada con Resolución Ministerial Nº 343-2020-CG; y, en uso de las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al Licenciado en Administración de Empresas **German MEDRANO VALVERDE**, Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, como Funcionario responsable de "Monitorear el Proceso de Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional del Hospital Nacional Hipólito Unanue".

Artículo 2.- DISPONER que el funcionario designado en el artículo 1° de la presente Resolución, asuma las obligaciones, responsabilidades y funciones que le son atribuidas por la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada con Resolución Ministerial Nº 343-2020-CG.

Artículo 3.- DAR TÉRMINO a la Resolución Directoral N° 017-2023- HNHU-DG, de fecha 20 de enero de 2023, la cual designó al **Eco. Jorge Luis PEINADO SILVA**, como Funcionario Responsable de "Monitorear el Proceso de Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional del Hospital Nacional Hipólito Unanue".

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipolito Unanue

12 ABR 2023
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Nº 124-2023-HNHU-DG

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipolito Unanue

12 ABR 2023

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima 12 de Abril de 2023

Artículo 4.- NOTIFICAR a los interesados de acuerdo a las formalidades contempladas por Ley.

Artículo 5.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital: https://www.gob.pe/hnhu.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Dr. Andrés Martín ALCÁNTARA DÍAZ
Director General (e)
CMP N° 028813

AMAD/EVVJ/snn
DISTRIBUCIÓN.
( ) Dirección Adjunta
( ) OAJ
( ) OEA
( ) Unidad de Personal
( ) Comunicaciones
( ) Interesados
( ) OCI
( ) Archivo